

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Susana Romero, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado Nº 3 Segunda Secretaría, sito en calle Tucumán Nº 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “SDNAF c/ORTEGA, ELISABET DEL CARMEN; GOIRZ, HUGO CARLOS y LUDUEÑA, MARIO ELBIO s/Medida de protección excepcional (Control de legalidad)” Expte. Nº 21-10692331-8, se notifica por edictos a la Sra. Elisabet del Carmen Ortega, con DNI. Nº 26.917.999, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 4855 de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, que se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 13/06/2017. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar la Disposición administrativa Nº 000163 dictada en fecha 20 de Diciembre de 2016 en relación a los niños Ian Lucas Goiriz, Micaela Nahir Ludueña Jonathan Ezequiel Ludueña. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Dra. Susana María Romero, Jueza y Dra. Silvina Loza, Secretaria”. Otro Decreto: Santa Fe, 14 de Agosto de 2017. Agréguese cédulas y escrito que se encontraban incorporados erróneamente a los autos conexos “SDNAF c/Ortega Elisabet del Carmen y Goiriz, Hugo Carlos y Ludeña, Elbio Mario s/Pedido de Auxilio de Fuerza Pública (CUIJ 21-10687881-9). Téngase presente lo manifestado. Autorízase a notificar por edictos de conformidad a lo normado por el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Dra. Susana Romero, Jueza y Dra. Gabriela Suárez Santa Fe, 04 de Septiembre de 2017. Dra. Bonnin, Prosecretaria.

S/C 20430 Set. 12 Set. 14

Por disposición del Señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 Secretaria Nº 2 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “VILLEGAS RODRIGO c/COMALERAS, DELFINA MARÍA s/RÉGIMEN DE VISITAS” C.U.I.J. 21-10550756-6, se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 13.10.2015. Agréguese. Téngase presente la renuncia formulada en relación al poder oportunamente otorgado. Intímese al poderdante a comparecer con nuevo patrocinio o apoderado en el término de 10 días, bajo apercibimientos de ley. Hágase saber al renunciante que deberá continuar sus gestiones hasta el vencimiento del plazo señalado. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia González (Secretaria) - Dr. Francisco Fosero (Juez)”. Otro decreto: “Santa Fe, 10 de Noviembre de 2016. Regúlense los honorarios profesionales del Dr. Carlos Marcelo Aguirre, en \$ 8.303,70 equivalente a 6 unidades jus por su labor en autos. A los mismos se aplicarán intereses que se calcularán conforme tasa pasiva que fija Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Gabriela Suárez (Secretaria)-Dr. Della Siega Fabio (Juez)”. ARTICULO 24 LEY. 12.851.- El profesional interviniente podrá solicitar la regulación de sus honorarios ante el juez de primera instancia en lo Civil y Comercial en turno, del lugar donde se hubiere tramitado el asunto. Subsiguientemente, se procederá: a) El juez hará la estimación con vista a las actuaciones administrativas y sin substanciación. La regulación será notificada a la parte contra quien se hubiere solicitado, en su domicilio real y al mismo tiempo se la emplazará para que dentro del término ordinario, que a este efecto nunca será inferior a diez días, constituya domicilio legal, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se considerará que lo ha constituido en la secretaría del juzgado y se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el art. 61 del Código Procesal Civil y Comercial; b) El juez de la regulación será también competente para conocer del juicio por cobro de los honorarios, cualquiera que fuese su cuantía. El auto regulatorio, luego que quede firme constituirá título hábil para el apremio. La citación y emplazamiento del deudor se practicará en el domicilio legal que hubiese constituido, o en su defecto en la secretaría, en la forma ya establecida, c) Contra la regulación del juez procederá revocatoria y apelación en subsidio. El plazo para interponer los recursos correrá desde el siguiente día de vencer el del inc. a) En la cédula por la que se notifique al deudor, la regulación de honorarios, se transcribirán los incs. a), b) y c) de este artículo, bajo pena de nulidad.

Si la gestión derivare en recurso contencioso administrativo, de ilegitimidad o de inconstitucionalidad, el tribunal competente al regular los honorarios, devengados en esos recursos, fijará también y por separado los que correspondan por los trabajos efectuados ante la administración. Contra este último auto sólo procederá el recurso de reposición ante el mismo tribunal. ARTÍCULO 31 Ley 12.851. Las regulaciones no se notificarán a domicilio real, salvo si el profesional pretendiere cobrar costas al propio cliente. En ese caso se observará lo preceptuado en el art. 24.”- Otro decreto: “Santa Fe, 24 de Agosto de 2017. Encontrándose el Dr. Raúl Fosero en uso de la licencia compensatoria que le corresponde previo a cesar en sus labores por acogerse a los beneficios de la jubilación a partir del 01/09/2017, desígnase transitoriamente Juez de Trámite al Dr. Fabio Della Siega. Atento lo peticionado y constancias de autos (v. fs.270), precédase a notificar al actor por edictos que se publicarán por 3 días (art. 67 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela Suárez (Secretaria)-Dr. Della Siega Fabio (Juez)”. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Agosto de 2017. Fdo. Dra. Gabriela Suárez (Secretaria). Dra. Bonnin, Prosecretaria.

\$ 170 334053 Sep. 12 Sep. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GAMBOA MARÍA ISABEL c/LURASCHI, MARGARITA y Otros s/Ordinarios (Usucapión), (Expte. Nro. 472, año 2.012); se hace saber a los herederos y o legatarios de Margarita Luraschi de Zeballos, herederos y/o legatarios de Manuela Lapaz Zeballos herederos y/o legatarios de Ernesto Zeballos, lo siguiente: “ Santa Fe, 22 de agosto de 2017.... Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los demandados....Notifíquese. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria. Santa Fe, 29 de Agosto de 2017.

\$ 33 334091 Sep. 12 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: “BANCO MACRO S.A. c/BONETTI, CLAUDIA ELISABET y Otros s/Ejecución Hipotecaria” CUU Nº 21-01976091-7 se cita a los Sres. Claudia Elisabet Bonetti, DNI: 24.943.456, y Sebastian Ormaechea, DNI 22.961.374, y/o a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores, provisorios de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de .que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe de los créditos, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El importe del crédito asciende a la suma de: \$80.871,20.- en concepto de capital adeudado desde el 05/05/2015, habiéndose estimado bajo el rubro intereses y costas provisorias la suma de \$ 24.261,36.- El inmueble que se ejecuta se encuentra inscripto bajo Nº 12126, F. 713 T. 562 Par División Dominio del Dpto. La Capital del Registro General de Santa Fe, y el derecho real de hipoteca se encuentra constituido en: 2º grado y lugar de privilegio, inscripto

bajo el: N° 38336 F° 505 T° 213 Dpto. La Capital- Sección Grámenes del Registro General de Santa Fe, a favor del Banco Macro S.A.- Igualmente se hace saber por el presente la iniciación de este proceso a otros Acreedores Hipotecarios-si los hubiere. Santa Fe, 14 de Junio de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 33 333951 Sep. 12 Sep. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "PEDRIEL, DAVID RODOLFO s/Solicitud propia quiebra" (Expte. CUIJ: 21-01986642-1) se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de David Rodolfo Pedriel, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 32.660.111, domiciliado realmente en calle Avellaneda No 2988, de la ciudad de Laguna Paiva, y con domicilio procesal en calle Crespo N° 2582, Oficina 6, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 12°) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber del fallido, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se librará oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, y para el caso de que el fallido perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta- Secretaria.

S/C 334080 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe (Prov. Sta. Fe) a cargo, Dr. Claudio A. Bermúdez, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Nelli, se hace saber que dentro de los autos caratulados: Ferrero, Noelio Alejandro s/Concurso Preventivo" - CUIJ 21-00970343-5" se dispuso notificar por edictos el siguiente proveído: "Santa Fe, 22 de Agosto de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 8669: Téngase presente lo manifestado. Pase a resolución, previo informe de Mesa de Entradas respecto a la existencia de escritos sueltos pendientes de agregación. Notifíquese por edictos". Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria; Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez a cargo. Dado y firmado en mi despacho en fecha: 31 de Agosto de 2017. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 334061 Sep. 12 Sep. 14

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 17, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, sito en calle Moreno Nro. 1492 esq. Beltrán de Villa Ocampo - Sta. Fe, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, se hace saber que en los autos caratulados: "FALCON, JORGE RUBÉN c/URDANIZ, MAHON EMILIO s/Usucapión" - (Expte. No 516/2015), se ha dictado la providencia que siguiente se transcribe: "Villa Ocampo, 26 de Julio de 2017. Déjese sin efecto el decreto que antecede y en su lugar decretese haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al accionado. Notifíquese." Fdo. Dra. María Isabel Arroyo - Jueza - Dr. Gastón Germán Caglia - Secretario. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado del decreto que antecede y de que en la causa de referencia se declaro rebelde al Sr. Mahon Emilio Urdaniz. Publíquese ante el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, por el término de ley. Villa Ocampo - Sta. Fe, 29 de Agosto de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 90 333937 Sep. 12 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17, Circunscripción Judicial N° 4 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: "PERESÓN, FEDERICO DOMINGO c/ARAGÓN JOSÉ MARÍA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 370 año 2016, a dispuesto lo siguiente: "Villa Ocampo, 10 de abril de 2017. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Firmado: Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza, lo que se publica a los efectos legales. Villa Ocampo, 10 de Agosto de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 52,50 333935 Sep. 12 Sep. 14

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SACCO, ROMILDA, Documento Ident. Número: 0.595.600 Nacimiento: localidad de Llambi Campbell, Pcia. Santa Fe. País Argentina. Fecha 15 de Marzo de 1905, Fallecimiento: Loc.: Gobernador Crespo, Pcia. Sta. Fe. País Argentina Fecha 22 de Mayo de 1985 - Apellido y nombre de la madre: Pradolini, Rosa. Apellido y nombre del padre: Sacco, Pedro. Viuda, con último domicilio conocido en Vera y Pintado (SF). En los autos caratulados: "SACCO, ROMILDA s/Sucesorio" Expediente N° 269/2017, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe). Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1.996, Acta N° 3. San Justo, 31 de Agosto de 2.017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 334069 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MUNARRIZ, ANGELA s/Declaratoria Herederos". Expte. Nro. 397/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Angela Munarriz, DNI N° 2.079.651; para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Brown - Secretaria. Esperanza, 4 de Agosto de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 334003 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Nery Alberto Albera, D.N.I. N° 32.300.986,,para que en el plazo de treinta días hagan hacer valer sus derechos ante el Juzgado. Autos: ALBERA, NERY ALBERTO s/Sucesorio", (Expte. CUIJ n° 21-01978558-8). "Santa Fe, 17 de Marzo de 2017. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de los Tribunales... Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro -Secretaria. Secretaría, Santa Fe, 24 de Agosto de 2017.

\$ 45 334055 Sep. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Campana, Hubo Angel, D.U.: M6.261.580; y López, María, Ofelia, D.I. 10.316.559, en los autos caratulados: "CAMPANA, HUGO ANGEL y Otros s/Declaratoria de herederos", Expte. CUIJ: 21-01987264-2, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 25 de Agosto de 2017. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 45 334023 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez de la. Inst. Distrito. Civ. y Com. Sexta Nominac. de Santa Fe en autos "COUVERT, LUCIA ELOÍSA s/Sucesorio" CUIJ 21-01987679-6 - año 2017) se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Lucía Eloísa Couvert, D.I. N° F 2.410.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Marín - Jueza a/c - Dra. Toloza - Secretaria.

\$ 45 333967 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil v Comercial de la Segunda Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo Nº 1551 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bertone Noelia Ana, DNI 1.536.427, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos legales dado que se ha abierto su juicio de declaratoria de herederos. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto en autos: "BERTONE NOELIA ANA s/Sucesorio (CUIJ: 21-01985818-6)", que así lo ordena: Santa Fe, 30 de Mayo de 2017. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario; y Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez.

\$ 45 334116 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8va. Nom., Secretaría Única, de Santa Fe, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la sucesión de don Mario Ernesto Wassermann, LE: N° 6.209.718 Expediente N° 21-01986674-9, del año 2017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Abad, Juez. Dra. Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 334087 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Quiroga Gladis Guadalupe, L.C. N° 3.164.114, en los autos caratulados: QUIROGA. GLADIS GUADALUPE s/Sucesorio" CUIJ Nro. 21-01985876-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 22 de Mayo de 2017. (...), Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. (...). Notifíquese Fdo. Daniel R. Maurutto - Secretario - Dr. Gabriel Abad - Juez a/c.. Santa Fe, 31 de Agosto de 2017.

\$ 45 334071 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BENITEZ, ENRIQUE CLAVER s/Sucesorio", Expte. N° CUIJ: 21-01987587, año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Enrique Claver Benítez, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Hernandarias 2049 de la ciudad de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe, L.E. 6.248.132, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 5 de Septiembre de 2017. Dra. Toloza, Secretaria. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 334030 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "DUMPE, ROSA CATALINA s/Declaratoria de herederos" CUIJ. Nro. 21-01983524-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rosa Catalina Dumpe, DNI N° 6.117.036; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Gómez - Secretario. Santa Fe, Setiembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 334005 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "VENTURA, YOLANDA ILDA PAULA s/Sucesorio; CUIJ. Nro. 21-01972645-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Yolanda Ilda Paula Ventura, LC N° 6.105.168; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Tosolini - Secretario. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 334004 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, en los autos caratulados: "AZERRAD, ATILIO SAMUEL s/Declaratoria de herederos" Expte. CUIJ N° 21-01986230-2 Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Azerrad Atilio Samuel, D.N.I N° 6.332.735, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Agosto de 2017. Dra. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 333952 Sep. 12 Sep. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SALERNO ANTONIO y Otro s/Sucesorio, CUIJ 21-01986993-5, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Salerno Antonio, DNI N° 93.494.957, y de doña Di Conza Judit y/o Judita y/o Giuditta, DNI N° 93.494.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Fdo.: Dr. Maurutto - Secretario. Santa Fe, 25 de Agosto de 2017.

\$ 45 333939 Sep. 12 Sep. 18

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral - TOSTADO (Sta Fe), se hace saber que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 734/2013 - FALCO GABRIEL E. c/CRIVELLENTI DELIA M. y Ots. s/Usucapion, han recaído los siguientes decretos: Tostado, 03 de Mayo de 2017. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese la rebeldía de los demandados- herederos de Agustín Gravino - Notifíquese. (734/2013) Fdo. Dra. Hayde María Regonat, Jueza; Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria. Tostado, 12 de Junio de 2017. Atento las constancias de autos, declárese la rebeldía de todos los demandados. Notifíquese mediante edictos a los demandados con domicilio desconocido y al domicilio denunciado a los que se los notifico mediante cédula. Notifíquese. Fdo: Dra. Hayde María Regonat, Jueza; Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria. Tostado, 24 de Julio de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 135 333953 Sep. 12 Sep. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en esta ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: BENITEZ, LUIS ROBERTO s/Sucesorio (Expte. N° 919/2017), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios del Sr. Luis Roberto Benítez, DNI N° M. 6.298.942, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 5 de Setiembre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 82,80 334039 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: BERRINO, ENRIQUE JOSE y CHIAPPERO, ELIDIA s/Sucesorio; (Expte. N° 630/2017) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del

Sr. Enrique José Berrino, DNI N° 2.452.799 y de la Sra. Elidia Chiappero, DNI N° 6.323.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 28 de Agosto de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 77,40 334088 Sep. 12 Sep. 18

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar dispuesto en autos: AMVEG, REMIGIO ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. 454/2017), Juzgado Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Remigio Antonio Amveg, DNI 6.222.320, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 4 de Setiembre de 2017. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 334006 Sep. 12 Sep. 18

Por estar dispuesto en autos DROVETTA, CELINA MARTA s/Sucesorio; (Expte. N° 68/2017), Juzgado Distrito Civil y Comercial Primera Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Celina María Drovetta, Doc. Ident: 2.407.383, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 1 de Setiembre de 2017. Fdo.: Dr. Elido G. Ercole (Juez) - Dra. Sandra Cerliani (Secretaria).

\$ 45 334007 Sep. 12 Sep. 18

Por estar dispuesto en autos: DARIO, RICARDO SANTIAGO s/Sucesorio; Expte. 391/2017, en tramite ante el Juzgado Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores herederos o legatarios del Sr. Ricardo Santiago Darío, Doc. Ident. M. 6.307.962, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 28 de Agosto de 2017. Fdo.: Dr. Elido G. Ercole (Juez) -

Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria).

\$ 45 334008 Sep. 12 Sep. 18

Por estar dispuesto en autos: BAINOTTI, JUAN DOMINGO y GARELLI, CAROLINA s/Sucesorio; Expte. Nº 204/2017, en trámite ante el Juzgado Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto cítese y emplácese a quienes sean acreedores herederos o legatarios del Sr. Juan Domingo Bainotti, LE: 2.436.305 y/o de la Sra. Carolina Garelli, Doc. Ident. 6.314.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 9 de Agosto de 2017. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

\$ 45 334009 Sep. 12 Sep. 18

Por estar dispuesto en autos: VIETTO, ELADIO PEDRO s/Sucesorio; Expte. 392/2017, en trámite ante el Juzgado Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores herederos o legatarios del Sr. Eladio Pedro Vietto, Doc. Ident M. 6.297.303, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y en Sede Judicial. Rafaela, 11 de Agosto de 2017. Fdo.: Dr. Elido G. Ercole (Juez) - Dra. Sandra Inés A. Cerliani (Secretaria). Rafaela, 11 de Agosto de 2017. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 334010 Sep. 12 Sep. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados: ROBERTO C. SINCHI S.A. s/Quiebra; (Expte. Nro. 207, Año 1996), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos con arreglo a lo normado por el Art. 218 de la Ley 24.522 y sus mod. Los honorarios regulados al Síndico CPN Aguirre Mauri, Gabriel Alberto ascienden a la suma de \$ 3.000. Publíquese por dos días. Reconquista, de Agosto de 2017. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dr. Juan M.

Astesiano, Secretario (Subr.).

S/C 334092 Sep. 12 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, en los autos caratulados: RAFFIN ARNALDO s/Sucesorio; Expte. Nº 299 Año 2017 se cita, llama y/emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. Arnaldo Raffín, DNI Nº 6.320.930, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 30 de Agosto de 2017. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 333936 Sep. 12
